

**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2015-2018.**

ACTA  
NUMERO  
18  
Sesión

EXTRAORDINARIA  
25/07/2016.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 18:00 Dieciocho horas del día 25 Veinticinco de Julio de 2016 dos mil dieciséis, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 18 (Dieciocho), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018, Preside la Sesión el **LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA**;

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal:  
**LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**

Sindico Municipal  
**LIC. JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ**

Regidores Propietarios:

**C. RICARDO MORALES SANDOVAL**  
**PROF. ROSA RUVALCABA NAVARRO**  
**C. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ**  
**C. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO**  
**PROF. MARTÍN ACOSTA CORTES**  
**C. ROBERTO ROBLES CAMARENA**  
**C. ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ**  
**C. IVÁN CELVERA DÍAZ**  
**C. HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ**  
**C. JAVIER BECERRA TORRES**  
**ING RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ**  
**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, El Secretario General se le indica que si, fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuó, el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo validos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 17 DE AYUNTAMIENTO.

4. SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NUMERO 25859 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN JULIO DEL PRESENTE AÑO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN XIX, 91, FRACCIÓN II , 99 PRIMER PÁRRAFO Y DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 Y LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102, 103, 104, Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS

5. COMUNICADOS DEL PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LOS NÚMEROS DE ACUERDOS LEGISLATIVOS 55-LXI-16, 555-LXI-16, 557-LXI-16, 604-LXI-16, 610-LXI-16, 630-LXI-16, 631-LXI-16.

6. INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE COMO OBJETO AUTORIZAR Y APROBAR DACIÓN EN PAGO MEDIANTE OFICIOS 217/2016 DE SINDICATURA MUNICIPAL Y OFICIO 108/2016 DE LA JEFATURA DE CATASTRO, DONDE SE DESCRIBE UN ADEUDO DE PAGO PREDIAL POR LA CANTIDAD \$ 23,823.00 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100MN.) Y EN DACIÓN DE PAGO SE RECIBEN 37.26 MTS.2 DE LA CUENTA CATASTRAL NUMERO 4582, REGISTRADA A NOMBRE DE ZENÓN MALDONADO ÁLVAREZ, CON UN VALOR DE \$ 26,082.00 (VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100MN)

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión.

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO ES LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN;**

También ya fue agotado con la declaración de existencia de quórum legal y la apertura de la sesión.

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 17 DE AYUNTAMIENTO.**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:  
Secretario proceda a dar lectura al acta de Sesión anterior,

En el uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra:  
Deseo solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura de la acta de la sesión 17 Diecisiete correspondiente a la sesión Ordinaria de fecha 15 Quince de Julio de 2016 dos mil Dieciséis, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de las mismas para la lectura previa.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:  
Algún comentario al respecto de las actas anteriores.

En uso de la voz el Regidor Iván Celvera Díaz: Nada mas un comentario en el punto 08 en el acuerdo 106 dice que se aprueba por mayoría y fue por unanimidad, nada más corregir eso, y mejorar la redacción para estar más apegado posible.

En el uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra:  
En votación económica se solicita quienes estén a favor lo manifieste levantando la mano, aprobado señor Presidente.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras:  
Continúe con el siguiente punto Secretario.

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- SOLICITUD DE EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NUMERO 25859 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN JULIO DEL PRESENTE AÑO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN XIX, 91, FRACCIÓN II , 99 PRIMER PÁRRAFO Y DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 Y LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102, 103, 104, Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS**

**CC. CIUDADANOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTES.**

El suscrito, **HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, en mi calidad de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 fracciones II, III y IV del Constituyente Local vigente, artículo 41 fracción I; artículo 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a su elevada consideración a este pleno de Ayuntamiento, para expresar su aprobación con voto nominal la minuta proyecto de **DECRETO** número **25859** que reforma los artículos **35 fracción XIX, 91, fracción II , 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103,**

OAK TREE

SAFETY

REGIDORES

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Josue Bernal', 'Roberto Lopez', and 'Hector Alvarez']*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Alejandro Cadillo' and 'Roberto Lopez']*

**104, y 105** de la Constitución Política del estado de Jalisco, en virtud de lo anterior y número de oficio **DPL/203/LXI/2016** signado por el **Congreso del Estado de Jalisco**, de conformidad con la siguiente :

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Una definición básica del fuero constitucional nos la ofrece el sistema de información Legislativa de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal siendo la siguiente:

Fuero constitucional la doctrina jurídica clásica coincide al fuero como aquella prerrogativa de senadores y diputados así como de otros servidores públicos contemplados en la Constitución que le exime de ser detenidos o presos, excepto en los casos que determinaran las leyes, o procesados y juzgados sin previa autorización del órgano legislativo al que pertenecen, parlamento, Congreso o Asamblea. El término es de uso coloquial o común y suele utilizarse como sinónimo de inmunidad parlamentaria.

El fuero o la inmunidad, se entienden también como un privilegio conferido a determinados servidores públicos, para mantener el equilibrio entre los poderes del Estado en los regímenes democráticos, y salvaguardarlos de eventuales acusaciones sin fundamento.

Ignacio Burgoa afirma respecto del fuero que no estriba tanto en proteger a la persona del funcionario sino en mantener el equilibrio entre los poderes del Estado para posibilitar el funcionamiento normal del gobierno institucional dentro de un régimen democrático... (BURGOA Orihuela, Ignacio. Derecho constitucional mexicano).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece que el fuero referido en el artículo 111 de la Constitución Federal, impide que los servidores públicos ahí aludidos puedan ser procesados penalmente sin que medie el popularmente conocido desafuero o declaración de procedencia. El argumento del máximo tribunal es que así se garantiza el que dichos servidores públicos no pueden ser objeto de ataques o acusaciones con tintes políticos para entorpecer su acción, así como para garantizar el equilibrio entre los poderes del Estado.

Asimismo en el propio artículo 31 constitucional en su primer párrafo ilustra lo siguiente:

Artículo 61. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

Análogamente nuestra Constitución Local en su artículo 23 afirma lo siguiente:

Artículo 23.- Los diputados son inviolables por la manifestación de sus ideas en el ejercicio de sus funciones y nunca podrán ser reconvenidos por ellas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a su consideración ante este órgano de Gobierno.

**PRIMERO.** - La minuta de proyecto de **DECRETO** número **25859**, que reforma los artículos **35 fracción XIX, 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41** y los artículos **100, 101, 102, 103, 104, y 105** de la Constitución Política del estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por, la **INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN** y el **DICTAMEN** emitido por la comisión de Puntos Constitucionales, estudios Legislativos y Reglamentos.

**Artículo.-35 fracción XIX:** Erigirse en Jurado de Acusación y de Sentencia en los casos señalados en esta Constitución y en las Leyes respectivas, en materia de responsabilidad de los servidores públicos.

**Artículo 91 fracción II:** El procedimiento previsto en la legislación penal:

**Artículo 99.-** La comisión de delitos del orden común por parte de cualquier servidor público será perseguida y sancionada en los términos de la legislación penal.

**Artículo.- 100** Derogado

**Artículo.- 101** Derogado

**Artículo.- 102** Derogado

**Artículo.-103** Derogado

**Artículo.-104** Derogado

**Artículo.-105** Derogado

**SEGUNDO.** - Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, para que suscriban la documentación necesaria, para los efectos legales y dar cabalidad al cumplimiento del presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**

**Zapotlanejo, Jalisco, a 21 de Julio de 2016**  
**C.LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Es la iniciativa para eliminar el fuero del estado.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

<b>HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>RICARDO MORALES SANDOVAL</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ROSA RUVALCABA NAVARRO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MARTÍN ACOSTA CORTES</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ROBERTO ROBLES CAMARENA</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>IVÁN CELVERA DÍAZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>JAVIER BECERRA TORRES</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ</b>	<b>A FAVOR</b>

**ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES - - PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL EXHORTO DE LA MINUTA DE PROYECTOS DE DECRETO NUMERO 25859 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN JULIO DEL PRESENTE AÑO, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN XIX, 91, FRACCIÓN II , 99 PRIMER PÁRRAFO Y DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 Y LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102, 103, 104, Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN Y EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: COMUNICADOS DEL PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LOS NÚMEROS DE ACUERDOS LEGISLATIVOS 55-LXI-16, 555-LXI-16, 557-LXI-16, 604-LXI-16, 610-LXI-16, 630-LXI-16, 631-LXI-16.**

**COMUNICADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.**



información, así como atractivos turísticos, a la secretaria de turismo del Estado de Jalisco.

**OFICIO NUMERO OF-DPL 630 LXI SIGNADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, LIC. JOSÉ DE JESÚS REYNOSO LOZA,** con fecha verificativa 18 de Julio del 2016, en sesión se aprobó **ACUERDO** Legislativo número 631-LXI-16, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos de sus atribuciones legales y Constitucionales, comunicados a la **SEMARNAT, SEMADET, PROFEPA,** así como a los 125 *Presidentes Municipales del estado de Jalisco,* para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, supervisen y detengan de manera inmediata la tala desmesurada y clandestina de árboles en el estado y muy particularmente en la región sur de Jalisco.

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE COMO OBJETO AUTORIZAR Y APROBAR DACIÓN EN PAGO MEDIANTE OFICIOS 217/2016 DE SINDICATURA MUNICIPAL Y OFICIO 108/2016 DE LA JEFATURA DE CATASTRO, DONDE SE DESCRIBE UN ADEUDO DE PAGO PREDIAL POR LA CANTIDAD \$ 23,823.00 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100MN.) Y EN DACIÓN DE PAGO SE RECIBEN 37.26 MTS.2 DE LA CUENTA CATASTRAL NUMERO U-14864, REGISTRADA A NOMBRE DE ZENÓN MALDONADO ÁLVAREZ, CON UN VALOR DE \$ 26,082.00 (VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100MN)**

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: Proceda a tomar la votación Señor Secretario

En uso de la voz el Secretario General Josué Neftali de la Torre Parra: En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten a Favor o en Contra.

<b>HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>RICARDO MORALES SANDOVAL</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ROSA RUVALCABA NAVARRO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRÍGUEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>MARTÍN ACOSTA CORTES</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ROBERTO ROBLES CAMARENA</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>IVÁN CELVERA DÍAZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>RUBÉN TORRES HERNÁNDEZ</b>	<b>A FAVOR</b>
<b>HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ</b>	<b>A FAVOR</b>

JAVIER BECERRA TORRES

A FAVOR

CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

A FAVOR

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE COMO OBJETO AUTORIZAR Y APROBAR DACIÓN EN PAGO MEDIANTE OFICIOS 217/2016 DE SINDICATURA MUNICIPAL Y OFICIO 108/2016 DE LA JEFATURA DE CATASTRO, DONDE SE DESCRIBE UN ADEUDO DE PAGO PREDIAL POR LA CANTIDAD \$ 23,823.00 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100MN.)Y EN DACIÓN DE PAGO SE RECIBEN 37.26 MTS.2 DE LA CUENTA CATASTRAL NUMERO U-14864 REGISTRADA A NOMBRE DE ZENÓN MALDONADO ÁLVAREZ, CON UN VALOR DE \$ 26,082.00 (VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100MN)

El Presidente Municipal Consulta si existe alguna otra propuesta, y no habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria numero 18, levantándose el acta respectiva, siendo las 18:20 Dieciocho horas con veinte minutos del día 25 Veinticinco de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - -

El Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Síndico Municipal

Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez

Secretario General

Lic. Josué Nefalí De la torre Parra

Regidores Propietarios:

C. Ricardo Morales Sandoval

C. Prof. Rosa Ruvalcaba Navarro

Prof. Carlos Cervantes Álvarez

C. Sandra Julia Castellón Rodríguez

C. María Concepción Hernández Pulido

C. Martín Acosta Cortes

*Roberto Robles*  
C. Roberto Robles Camarena

*Alejandra Padilla*  
C. Alejandra Padilla González

C. Hilda Fabiola Temblador Jiménez

C. Javier Becerra Torres

C. Rubén Torres Hernández

C. Iván Celvera Díaz

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria numero 18 Dieciocho celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, a las 18:00 Dieciocho horas del día 25 Veinticinco de Julio del 2016 dos mil dieciséis.